

DOCUMENTO DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL “FORO DE CREACION ARTÍSTICA” PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION DE LA CARTA CULTURAL IBEROAMERICANA

SANTO DOMINGO
18 AL 20 DE FEBRERO DE 2008

Reunido en Santo la ciudad de Domingo (República Dominicana) el *Primer Foro sobre creación artística para el desarrollo del Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana*, los participantes en la reunión expresan su convicción sobre la importancia para la construcción del Espacio Cultural Iberoamericano del desarrollo de las previsiones de la Carta Cultural Iberoamericana en relación con la creación artística, desde una visión de futuro y abierta de la creación que abarque las diversas manifestaciones que constituyen los contenidos estéticos creativos, así como los diferentes sujetos, comunidades y actores de la creación en la región.

Los participantes en el Foro expresan asimismo la convicción de que, tal como señala el primer fin formulado en el texto de la Carta Cultural Iberoamericana, la promoción de la creatividad se ha de insertar en un compromiso de solidaridad contra la exclusión social y la lucha contra la pobreza; que la creación artística es una forma de expresar la riqueza cultural de las comunidades y una forma de manifestar la autoestima individual y colectiva; y que la creatividad permite el desarrollo integral del ser humano y una forma de adquirir la dignidad de la ciudadanía, sea cual sea su situación o procedencia.

A tal fin, el Foro realiza la siguiente propuesta de medidas y recomendaciones.

Recomendaciones y propuestas específicas sobre la creación artística en la Carta Cultural Iberoamericana

1. Realizar un análisis jurídico constitucional, en los países de la región, de la libertad de creación cultural y de sus garantías institucionales.
2. La formulación de las Bases para un Estatuto del Creador en la región Iberoamericana que tome en cuenta los siguientes aspectos:
 - régimen laboral
 - régimen de protección social
 - régimen fiscal
 - la movilidad transnacional de los artistas y la posible creación de una Visa del artista
3. La necesidad de actuación coordinada de los organismos multilaterales de la región con competencias culturales y delimitación de los respectivos compromisos y liderazgos respecto a las presentes propuestas.
4. La conveniencia de que la SEGIB explore las posibilidades de instituir, en colaboración con el BID y otras corporaciones, una línea de microcréditos y ayudas económicas a los creadores y las empresas culturales.
5. La creación de un programa y de un fondo de movilidad para artistas y creadores, tomando en cuenta las experiencias ya existentes y, en particular, los programas de residencias artísticas.
6. El estudio comparativo del estado de las enseñanzas artísticas y de los derechos culturales en los currículos escolares de la región, para establecer un marco de líneas de actuación y estándares básicos comunes.
7. Promover la coordinación entre las diferentes bienales de arte y creación existentes en la región e impulsar en su seno debates sobre la creación artística y la Carta Cultural Iberoamericana.

8. Impulsar la concentración, en lugares de referencia en la red, de la información disponible sobre los datos y estadísticas, legislación e instrumentos internacionales en materia de creación y cultura en la región; dichos lugares deberán incluir, en particular, información sobre las medidas de fomento y promoción así como sobre los Festivales artísticos en la región.
9. Organizar un concurso para proyectos culturales del tercer sector en la región con la finalidad de reconocer y premiar las mejores prácticas.
10. El estudio sobre la forma de gestión y financiación de procesos de creación colectiva y, en particular, de los carnavales.
11. Realizar un análisis de las regulaciones del mecenazgo, patrocinio cultural y responsabilidad de la empresa en la región.
12. Analizar las nuevas formas de creación, con el objeto de promover su acceso y desarrollo especialmente en relación con los jóvenes. Se deberán tomar en cuenta las posibilidades que, a tal fin, pueden ofrecer los museos, bibliotecas y centros culturales en general.
13. Suprimir los impuestos suntuarios y de lujo sobre los bienes e instrumentos precisos para la creación cultural, tomando en cuenta los instrumentos internacionales y, en particular, los Acuerdos de Florencia y Nairobi.
14. Promover un concurso de imágenes del futuro del Espacio Cultural Iberoamericano.
15. Impulsar la formación y expresión artística en los centros penitenciarios.

Recomendaciones generales sobre la Carta Cultural Iberoamericana

1. Diseñar un sello / logotipo de la Carta Cultural Iberoamericana para su uso en el Espacio Cultural Iberoamericano.
2. Generar un amplio Plan de difusión y conocimiento de la Carta Cultural Iberoamericana.
3. Realizar un estudio de campo sobre el sentido de pertenencia y la conciencia de lo iberoamericano que tome muy especialmente en cuenta las perspectivas de futuro.